



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Posgrado Especialización en Administración
y Gerencia Financiera Públicas

SALTA, 20 de Octubre de 2.009

Res. N° 924/09

Expte. N° 6.400/09

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alfredo Le Pera y Cra. Lea Cortés de Trejo, mediante la cual elevan propuesta de dictado de la *2ª Cohorte de la Carrera de Posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas"*, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera ha tenido gran repercusión en el ámbito profesional, principalmente entre quienes se desempeñan en la Administración Pública.

Que existe un número importante de interesados en cursar la Carrera, razón por la cual se solicita el dictado de la 2ª Cohorte.

Que la presente edición se dictará de acuerdo a los lineamientos académicos aprobados por Resoluciones CS-N° 305/08 y CD-N° 445/08.

El dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 2 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13 de fecha 08.09.09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

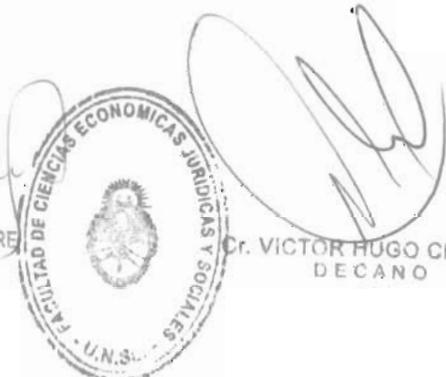
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º.- Autorizar la correspondiente tramitación para el dictado de la *2ª Cohorte de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública*, en esta Facultad, cuya aprobación deberá solicitarse al Consejo Superior una vez cumplidos todos los aspectos normativos que correspondan.

Art. 2º.- Cumplido lo establecido en el Art. 1º, vuelva a este Consejo Directivo para su consideración y efectos que correspondan..

Art. 3º.- De forma.
asch/nic

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO